

MENDOZA, **26 de noviembre de 2025**

VISTO:

El trámite electrónico N° 30148/25 caratulado: "*Irina Di Bello S/ Solicitud acreditación como asignatura optativa el curso de Idioma Inglés. Carrera de Diseño Industrial. FAD -*"

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño certifica que la alumna Irina DI BELLO, ha cursado y aprobado el espacio Optativo "**IDIOMA MODERNO SAJÓN (INGLÉS)**" según los estándares del Marco Común Europeo de referencia de las Lenguas (MCERL), organizado por la Secretaría de Políticas Lingüísticas FFyL – UNCuyo, realizado durante el mes de setiembre del año 2024, con una carga horaria de 180 horas.

El informe producido por la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaria Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Irina DI BELLO (DNI N° 46.662.636) el curso "**IDIOMA MODERNO SAJÓN (INGLÉS)**" con una carga horaria de *CIENTO OCHENTA (180) horas*, con validez a UN (1) espacio curricular Optativo de la Carrera Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 658


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. Mariela Alejandra GORDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO